

DANELCO S.R.L.

Capital Social: RD\$ 100,000.00

R.N.C. 132564375

CALLE JOSÉ ARIAS, NUMERO 10, LAS PALMAS DE HERRERA, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DANELCO S.R.L DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES
<u>JOAN DANIEL OGANDO ARIAS,</u> ciudadano(a) dominicano(a) mayor de edad portador(a) de la cedula de identidad número <u>402-1046246-7</u> de domicilio y residencia en la calle José Arias, número 10, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	10
<u>CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ,</u> ciudadano(a) dominicano(a) mayor de edad portador(a) de la cedula de identidad número <u>001-1677428-2</u> de domicilio y residencia en la calle José Arias, número 10, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	90
TOTAL	100

En Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día primero (1) del mes de octubre del año Dos Mil veintitrés (2023), siendo las 10 horas de la mañana (10:00), se reunieron en el domicilio social, los socios de la sociedad **DANELCO S.R.L**, con el propósito de celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

El Señor **JOAN DANIEL OGANDO ARIAS,** en su calidad de Gerente de la sociedad comercial ocupó la Presidencia de la asamblea y comprueba tal como se redacta en la nómina de presencia, que han asistido la totalidad de los socios que componen el Capital Social de la sociedad **DANELCO S.R.L**, por lo que se declara a la asamblea regularmente constituida y con capacidad para deliberar, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBAR la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.
2. CONOCER Y APROBAR el aumento del capital social de la empresa de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00) a trescientos mil pesos dominicanos (RD\$300,000.00)



3. CONOCER Y APROBAR la nueva lista de suscriptores como consecuencia del aumento del capital social de la empresa.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad **DANELCO S.R.L.** reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, del mismo modo decide **APROBAR** la Nómina de Presencia de Socios.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, RESUELVE conocer y aprobar el aumento del capital social de la empresa de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00) a trescientos mil pesos dominicanos (RD\$300,000.00) modificando el artículo número 6 de los estatutos sociales. Dicho aumento de estas cuotas sociales será pagado mediante transferencia, una vez esta asamblea haya cerrado su sesión.

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de trescientos mil pesos dominicanos (RD\$300,000.00) dividido en cien (100) cuotas sociales con un valor nominal de tres mil pesos dominicanos (RD\$3,000.00) cada una.

Los socios declaran que la distribución de las cuotas sociales se realizará de la siguiente manera:

SOCIOS	NUM. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES EN RD\$	VALOR PAGADO EN RD\$
JOAN DANIEL OGANDO ARIAS	10	3,000.00	30,000.00
CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ	90	3,000.00	270,000.00
TOTALES	100	3,000.00	300,000.00

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



TERCERA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, RESUELVE Conocer y aprobar la nueva lista de suscripciones como consecuencia del aumento del capital social, quedando la distribución de la siguiente manera:

LISTA DE SUSCRIPTORES Y ESTADO DE PAGO DE LA SOCIEDAD **DANELCO S.R.L** EN VIRTUD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	MONTO PAGADO
<u>JOAN DANIEL OGANDO ARIAS,</u> ciudadano(a) dominicano(a) mayor de edad portador(a) de la cedula de identidad número 402-1046246-7 de domicilio y residencia en la calle José Arias, número 10, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	10	30,000.00
<u>CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ,</u> ciudadano(a) dominicano(a) mayor de edad portador(a) de la cedula de identidad número 001-1677428-2 de domicilio y residencia en la calle José Arias, número 10, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	90	270,000.00
TOTAL	100	300,000.00

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las 4 horas de la tarde, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por los gerentes de la sociedad.

CERTIFICO:



JOAN DANIEL OGANDO ARIAS
SOCIO Y GERENTE



CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ
SOCIO Y GERENTE



ASAMBLEAS 2024



DANELCO S.R.L.

Capital Social: RD\$ 300,000.00

R.N.C. 132564375

CALLE JOSÉ ARIAS, NUMERO 10, LAS PALMAS DE HERRERA, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD **DANELCO S.R.L.** DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES
JOAN DANIEL OGANDO ARIAS, ciudadano(a) dominicano(a) mayor de edad portador(a) de la cedula de identidad número 402-1046246-7 de domicilio y residencia en la calle José Arias, número 10, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	10
CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ, ciudadano(a) dominicano(a) mayor de edad portador(a) de la cedula de identidad número 001-1677428-2 de domicilio y residencia en la calle José Arias, número 10, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	90
TOTAL	100

En Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), siendo las 10 horas de la mañana (10:00), se reunieron en el domicilio social, los socios de la sociedad **DANELCO S.R.L.** con el propósito de celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

El Señor **JOAN DANIEL OGANDO ARIAS,** en su calidad de Gerente de la sociedad comercial, ocupó la Presidencia de la asamblea y comprueba tal como se redacta en la nómina de presencia, que han asistido la totalidad de los socios que componen el Capital Social de la sociedad **DANELCO S.R.L.** por lo que se declara a la asamblea regularmente constituida y con capacidad para deliberar, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBAR** la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.
2. **OTORGAR** y aprobar todo derecho al gerente de la empresa de abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias, firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés,

DOCUMENTO
REGISTRADO

recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad **DANELCO S.R.L.** reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, del mismo modo decide **APROBAR** la Nómina de Presencia de Socios.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, RESUELVE declarar la validez de aprobar todo derecho a los gerentes de la empresa de abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias, firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las 4 horas de la tarde, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por los gerentes de la sociedad.

CERTIFICO:


JOAN DANIEL OGANDO ARIAS
SOCIO Y GERENTE


CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ
SOCIO Y GERENTE

ORIGINAL

FECHA:	10/09/24	HORA:	10:40 AM
NO. EXP.:	193262	R. M.:	179430PSD
LIBRO:	3	FOLIO:	498
VALOR:	500.00		
DOC.:	ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA		
NUM.:	10112544		





DOCUMENTO REGISTRADO